

**ACTA CONSEJO DE LA JUDICATURA
SESIÓN VIRTUAL CJ-023-2023**

Sesión ordinaria virtual celebrada a las catorce horas del miércoles 12 de julio del dos mil veintitrés con la participación de la señora Sandra Zúñiga Morales, quien preside, Sra. Jessica Jiménez Ramírez, Sra. Siria Carmona Castro, Sra. Sady Jiménez Quesada, Sr. Juan Carlos Segura Solís y la colaboración de las señoras Lucrecia Chaves Torres y Marcela Zúñiga Jiménez de la Dirección de Gestión Humana.

ARTÍCULO I

Aprobación del acta virtual CJ-022-2023 celebrada el 05 de julio de 2023.
La señora Jessica Jiménez Ramírez se abstiene de votar por no haber participado en esta sesión.

ARTÍCULO II

De conformidad con la guía de evaluación, aprobada por este Consejo en la sesión CJ-08-97 del 29 de abril de 1997, la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, remite las siguientes propuestas de modificaciones de promedios:

EXPERIENCIA: De conformidad con el artículo 38 del Reglamento de Carrera Judicial, se realiza el reconocimiento cada 2 años. Se otorgará 1 punto por año para la experiencia tipo A, 0.67 puntos por año para el tipo B y 0.5 puntos por año para el tipo C, para el grado I y 1.5 puntos por año para la experiencia tipo A, 1 punto por año para el tipo B y 0.75 puntos por año para el tipo C, para el grado II.

1) LAURA MARIA LARA ERRAMOUSPE, CED. 0107440441

EXPERIENCIA:

Juez 1 y Juez 3 Penal

Fecha última calificación:	08/07/2021	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	12/07/2023		

Tiempo laborado tipo A:	11 meses y 17 días	Jueza	0.9639%
-------------------------	--------------------	-------	----------------

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Penal	79.7039	80.6678
Juez 3 Penal	79.7039	80.6678

2) MELISSA ANDREA BOGANTES SEGURA, CED. 0112080538

EXPERIENCIA:

Juez 1 y Juez 3 Penal

Fecha última calificación:	13/05/2021	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	12/07/2023		
Tiempo laborado tipo A:	2 años, 1 mes y 25 días	Jueza	2.1527%

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Penal	84.2154	86.3681
Juez 3 Penal	84.2154	86.3681

3) JACQUELINE PAOLA BRENES SEGURA, CED. 0110940476

EXPERIENCIA:

Juez 4 Civil

Fecha última calificación:	10/06/2021	Puesto	Porcentaje efectivo por reconocer
Fecha corte actual:	12/07/2023		
Tiempo laborado tipo A:	2 años, 1 mes y 2 días	Jueza 4	2.7125%
Tiempo efectivo reconocido:	1 año, 9 meses y 21 días		

Nota: alcanzó el puntaje máximo en este factor.

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 4 Civil	87.4275	90.1400

4) EDITH EUNICE RIVERA CHINCHILLA, CED. 0303450877

EXPERIENCIA:

Juez 1 Familia

Fecha última calificación:	05/05/2021	Puesto	
----------------------------	------------	--------	--

Fecha corte actual:	12/07/2023		Porcentaje efectivo por reconocer
Tiempo laborado tipo A:	2 años, 2 meses y 7 días	Jueza	0.2917%
Tiempo efectivo reconocido:	3 meses y 15 días		

Nota: alcanzó el puntaje máximo en este factor.

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Familia	86.3446	86.6363

5) ANGELICA MILENA DELGADO MADRIGAL, CED. 0205530155

EXPERIENCIA:

Juez 1 Civil

Fecha última calificación:	17/06/2021	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	12/07/2023		
Tiempo laborado tipo A:	2 años y 29 días	Juez Fiscal	2.0805%

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Civil	79.9066	81.9871

6) MARIA VICTORIA SALAS RUIZ, CED. 0111990413

EXPERIENCIA:

Juez 1 Genérico, Juez 1 y Juez 3 Familia

Fecha última calificación:	27/01/2021	Puesto	Porcentaje efectivo por reconocer
Fecha corte actual:	12/07/2023		
Tiempo laborado tipo B:	2 años, 2 meses y 12 días	Profesional en Derecho 3B (Sala)	0.9347%
Tiempo efectivo reconocido:	3 meses y 9 días		

Nota: alcanzó el puntaje máximo en este factor.

Juez 4 Familia

Fecha última calificación:	27/01/2021	Puesto	
----------------------------	------------	--------	--

Fecha corte actual:	12/07/2023		Porcentaje por reconocer
Tiempo laborado tipo A:	3 meses y 2 días	Juez 4	2.5833%
Tiempo laborado tipo B:	2 años, 2 meses y 12 días	Profesional en Derecho 3B (Sala)	

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Genérico	86.1291	87.0638
Juez 1 Familia	91.4451	92.3798
Juez 3 Familia	91.4451	92.3798
Juez 4 Familia	79.9739	82.5572

7) ILEANA AUDREY CASTILLO PORRAS, CED. 0603070884

EXPERIENCIA:

Juez 3 Laboral

Fecha última calificación:	10/06/2021	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	12/07/2023		
Tiempo laborado tipo A:	2 años y 22 días	Jueza	2.0611%

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Laboral	80.4062	82.4673

8) RAQUEL SANCHEZ SEQUEIRA, CED. 0503630551

EXPERIENCIA:

Juez 1 Penal

Fecha última calificación:	22/09/2015	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	12/07/2023		
Tiempo laborado tipo C:	7 años, 9 meses y 20 días	Abogada de Atención y Protección a la Víctima	3.9028%

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
------------------	-------------------	--------------------

Juez 1 Penal	74.6462	78.5490
--------------	---------	---------

9) ANA NATALIA MEZA ANGULO, CED. 0113960660

EXPERIENCIA:

Juez 3 Laboral

Fecha última calificación:	24/06/2021	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	12/07/2023		
Tiempo laborado tipo A:	2 años y 18 días	Jueza	2.05 %

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Laboral	84.0937	86.1437

CAPACITACIÓN: Se aplica el mismo puntaje tanto al Grado I, como al Grado II; Se compone de dos modalidades cursos de participación: se reconocen hasta 400 horas y cursos de aprovechamiento se reconocen hasta 200 horas.

10) LEONARDO MARIN HERNANDEZ, CED. 0206570321.

CAPACITACIÓN:

Cursos de Participación

Tema	Fecha	Horas	Otorgado	Porcentaje por reconocer
Empleo Público y Seguridad Social	02/02/2018 - 16/04/2018	16 HRS	Defensa Pública	0.2750%
Ciclo II de videoconferencias: Temas relevantes en materia laboral. PARTE 1	30/05/2018	3 HRS	Defensa Pública	
La reforma procesal civil y su vinculación con la materia laboral	13/07/2018	8 HRS	Defensa Pública	
Proceso de ejecución y cobro de sentencias laborales	28/09/2018	8 HRS	Defensa Pública	

Libertad sindical y discriminación	12/06/2020	4 HRS	Defensa Pública
Justicia Abierta	15/03/2021	4 HRS	Defensa Pública
Proceso contencioso	24/03/2021 - 21/04/2021	16 HRS	Defensa Pública
Ejecución de sentencias laborales	21/01/2021 - 29/07/2021	16 HRS	Defensa Pública
Procedimiento Administrativo Disciplinario	29/06/2021	8 HRS	Defensa Pública
Grupo de interés económico	13/05/2021	4 HRS	Defensa Pública
I Seminario de Derecho Laboral y Seguridad Social: retos en el acceso a la justicia laboral	31/08/2021	8 HRS	Defensa Pública
Abordaje de la perspectiva de género mujer trabajadora	06 - 22/07/2021	7 HRS	Defensa Pública
Especialidad Seguridad Social	22/03/2022	4 HRS	Defensa Pública
Total de Horas		106	

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Laboral	81.5902	81.8552
Juez 1 Penal	81.5676	81.8326
Juez 3 Penal	81.5676	81.8326
Juez 3 Laboral	82.9513	83.2163

11) **YERLING LEDEZMA SOLORZANO, CED. 0602890559.**

CAPACITACIÓN:**Cursos de Aprovechamiento**

Tema	Fecha	Horas	Otorgado	Porcentaje efectivo por reconocer
Temas especializados en Derecho	11/02/2006 – 25/03/2006	70 HRS	Universidad Latina de Costa Rica	0.62%
Oralidad y proceso penal: hacia un proceso penal por audiencias	03 – 18/08/2006	70 HRS	Escuela Judicial	
Total de Horas		140		

Nota: alcanzó el puntaje máximo en este factor

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Penal	81.2914	81.9114
Juez 3 Penal	81.2914	81.9114
Juez 4 Penal	82.9436	83.5636

12) JEAN CARLO MONGE MADRIGAL, CED. 0304130108.

CAPACITACIÓN:**Cursos de Aprovechamiento**

Tema	Fecha	Horas	Otorgado	Porcentaje por reconocer
Monitoreo Internacional de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas	16/09/2021 – 02/12/2021	70 HRS	Instituto Interamericano de Derechos Humanos	0.28%
Total de Horas		70		

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Genérico	79.9852	80.2652
Juez 1 Penal	92.3436	92.6236
Juez 3 Penal	93.9964	94.2764

POSGRADO: Se aplica el mismo puntaje tanto al Grado I, como al Grado II, desglosados en: 2 puntos por la Especialidad universitaria o por la aprobación del

Programa de Formación General Básica de la Escuela Judicial, 3 Puntos por la Maestría y 5 puntos por el Doctorado. Estos puntajes no son acumulativos.

13) KARLA GABRIELA MENDEZ CUBILLO, CED. 0603810605

POSGRADO: se otorgan dos puntos por la Especialidad.

Especialidad en Derecho Notarial y Registral. Universidad de San José.

EXPERIENCIA:

Juez 1 Familia

Fecha última calificación:	28/02/2018	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	12/07/2023		
Tiempo laborado tipo A:	2 meses y 13 días	Jueza	0.2028%

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Familia	71.8363	74.0391

PROMEDIO ACADÉMICO: se pondera de la suma de las últimas 16 materias cursadas a nivel universitario, si es de una universidad privada o de las últimas 24 materias, si es una universidad estatal.

14) ANGIE VANESSA RODRIGUEZ SALAZAR, CED. 0110590609

PROMEDIO ACADEMICO:

Nota anterior	94.5000
Nota propuesta	96.0000
Porcentaje por reconocer	0.03%

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Genérico	82.3978	82.4278

PUBLICACIONES: se compone del reconocimiento de Libros y Ensayos. Para el caso del grado I se otorgan en 0.04 puntos por ensayo y 0.2 puntos por libro, en cuanto al grado II se otorgan 0.08 puntos por ensayo y 0.4 puntos por libro. En caso de tratarse de un funcionario/a judicial, debe haber un estudio y reconocimiento de la Unidad de Componentes Salariales de la Dirección de Gestión Humana del Poder Judicial.

15) PABLO GERARDO VARGAS ROJAS, CED, 0112950847

PUBLICACIONES:

Ensayo	Revista	Año	Autores	Porcentaje por Reconocer
Experiencia de Derecho Comparado. El Derecho a una Muerte digna en la Jurisdicción Constitucional Costarricense	Revista de Ciencias Jurídicas	2022	1	Grado I 0.04% Grado II 0.08%

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Penal	95.9925	96.0325
Juez 3 Penal	95.9925	96.0325
Juez 4 Penal	86.6134	86.6934

16) PRISCILLA MADRIGAL GONZALEZ, CED, 0107620673**PUBLICACIONES:**

Ensayo	Revista	Año	Autores	Porcentaje por Reconocer
La Ejecución de las Sanciones Penales Juveniles en la Conmemoración de los 25 años de la Ley de Justicia Penal Juvenil en Costa Rica	Revista IUDEX	2021	1	0.12%
Desafíos y Perspectiva de Mejora del Juzgado de Ejecución de las Sanciones Penales Juveniles	UNICEF	2022	1	
El lado Femenino en la Delincuencia Penal Juvenil	Editorial Jurídica Continental	2023	1	

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 2 Ejecución de la Pena	94.6938	94.8138

Juez 3 Penal Juvenil	90.9438	91.0638
----------------------	---------	---------

17) JOSE ANDRES UREÑA CHAVES, CED, 0112840758

PUBLICACIONES:

Ensayo	Revista	Año	Autores	Porcentaje por Reconocer
Análisis comparativo de la Audiencia Preliminar en el Código de Trabajo, Código Procesal Civil y Código Procesal Contencioso Administrativo	Revista de Investigaciones Jurídicas	2022	1	0.04%

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Laboral	82.0186	82.0586

DOCENCIA: Se aplica el mismo puntaje tanto al Grado I, como al Grado II. Únicamente se reconocerá la docencia universitaria impartida en la disciplina del Derecho, otorgando 1 punto como máximo.

18) DANIEL ALBERTO JIMENEZ MEDRANO, CED. 0114860502

DOCENCIA (Juez 1 y Juez 3 Civil):

Universidad	Cuatrimestre	Curso	Porcentaje efectivo por reconocer
Universidad La Salle	I-2022	Juicios Universales II	0.0003%
Total	4 meses		

Nota: alcanzó el puntaje máximo en este factor.

(Juez 4 Civil)

Universidad	Cuatrimestre	Curso	Porcentaje efectivo por reconocer
Universidad La Salle	I-2022	Juicios Universales II	0.05%
Universidad La Salle	III-2022	Juicios Universales II	
Universidad La Salle	I-2023	Juicios Universales II	

Total	12 meses		
-------	-----------------	--	--

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Civil	93.5119	93.5122
Juez 3 Civil	93.5119	93.5122
Juez 4 Civil	78.5205	78.5705

CONVALIDACIÓN: Procede convalidar el promedio obtenido en un concurso a otro de inferior categoría en la misma materia, esta gestión se realiza a solicitud de parte y una vez que el Consejo de la Judicatura haya dictado el acto final del concurso donde está participando.

19) **CARLOS DAVID MONGE BALTODANO, CED. 0401980323**

CONVALIDACIÓN NOTA DE ENTREVISTA: DE JUEZ 1 A JUEZ 3 EN MATERIA PENAL

Nota anterior	85
Nota propuesta	90
Porcentaje por reconocer	0.25%

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Penal	76.6450	76.8950

20) **ALICIA YESENIA CHACON ARAYA, CED. 0109820991**

CONVALIDACIÓN NOTA DE EXAMEN: DE JUEZ 3 A JUEZ 1 EN MATERIA DE FAMILIA

Nota anterior	87.5000
Nota propuesta	87.8350
Porcentaje por reconocer	0.2624%

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Familia	81.5676	81.8300

Procede tomar nota de los resultados anteriores y que la Sección Administrativa de la Carrera Judicial proceda con las actualizaciones en los escalafones según corresponda.

SE ACORDÓ: Tomar nota de los promedios anteriores y trasladarlos a la Sección Administrativa de la Carrera Judicial para los efectos correspondientes.

ARTÍCULO III

La Sección Administrativa de la Carrera Judicial informa sobre los resultados finales del concurso CJ-04-2022, para la categoría de Juez y Jueza 3 Penal con la observación de que aún se tienen pendientes dos personas de finalizar con la totalidad de las fases:

FECHA DE PUBLICACION:	28/02/2022		
FECHA DE CIERRE:	12/07/2023		
MODALIDAD DEL EXAMEN:	ESCRITO-ORAL		
DESCRIPCIÓN	DETALLE	HOMBRES	MUJERES
TOTAL DE PARTICIPANTES INSCRITOS:	457	242	215
TOTAL DE PARTICIPANTES QUE PUEDEN HACER EL EXAMEN:	454	240	214
DESCALIFICADOS POR NO PRESENTARSE AL EXAMEN ESCRITO:	160	78	82
TOTAL DE EXÁMENES ESCRITOS REALIZADOS:	289	161	128
EXAMENES ESCRITOS APROBADOS:	131	77	54
TOTAL DE EXÁMENES ORALES REALIZADOS:	81	49	32
EXAMENES ORALES APROBADOS:	60	37	23
DESCALIFICADOS POR NO PRESENTARSE AL EXAMEN ORAL:	32	15	17
TOTAL ELEGIBLES EXISTENTES EN EL ESCALAFON	10	7	3
TOTAL DE ELEGIBLES:	31	19	12
NOTAS DIGITAL	Sistema		

TRIBUNAL EVALUADOR:			
Sra. Mercedes Muñoz Campos			
Sr. Luis Diego Calvo Madrigal			
Sr. Gary Amador Badilla			
RESPONSABLE DEL TRÁMITE:			
Ana Laura Ureña Morales			

ELEGIBLES EXISTENTES						
#	CÉDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PROMEDIO ACTUAL	PROMEDIO PROPUESTO
1		CERDAS	RAMIREZ	JOHNNY EDSON		
2		JIMENEZ	MARIN	JUAN CARLOS		
3		LOAIZA	BLANCO	DANISH		
4		MONTERO	VILLALOBOS	ARIEL JOSUE		
5		MORALES	VARGAS	ANDREA MELISSA		
6		RAMIREZ	SANDOVAL	LEONARDO		
7		SANCHEZ	MUÑOZ	GRACIELA MARIA		
8		SILVA	VARELA	JONNATHAN ALEXANDER		
9		ULLOA	CORDERO	JORGE ARTURO		

NUEVOS ELEGIBLES					
#	CÉDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PROMEDIO

1		ARIAS	JIMENEZ	MARIELA	
2		BARQUERO	SEGURA	DIEGO ALBERTO	
3		CALDERON	JARA	JOSE ANTONIO	
4		DAMHA	NAJJAR	CAROLINA ISABEL	
5		ESPINACH	RUEDA	MARILO DE LOS DOLORE	
6		HERRERA	MEZA	IVANNIA VANESSA	
7		LOPEZ	VARGAS	DENNIA	
8		MONTERO	CHACON	ASDRUBAL ANTONIO	
9		MORA	GUEVARA	ALLAN ALBERTO	
10		MORENO	UMAÑA	FABIAN	
11		RODRIGUEZ	UGALDE	MAURO	
12		ROJAS	GONZALEZ	JOSE MANRIQUE	
13		ROJAS	BOZA	MAYLIN MARGOTH	
14		ROJAS	ARIAS	JUAN PABLO	
15		RUIZ	MORALES	LUIS ALBERTO	
16		SELL	SING	MARILaura DE LOS ANG	

OFERENTES PENDIENTES DE FINALIZAR ETAPAS DEL PROCESO			
CÉDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE

	ALI	BARRIENTOS	DAVID ALBERTO
	BRICEÑO	CRUZ	EDUARDO MARTIN
	CAMPOS	HERRERA	LIZ ENID
	CERDAS	ROJAS	ANGELO
	PEREZ	RUIZ	JOSE DEIBER
	PEREZ	BRICEÑO	CARLOS GUILLERMO
	QUESADA	CANALES	LUIS DIEGO
	RAMIREZ	SANCHEZ	PEDRO LUIS
	ROJAS	RAMIREZ	VIRGINIA
	VILLALTA	SCHMITD	MARIA ELIZABETH

NO ELEGIBLES					
#	CÉDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PROMEDIO
1		BASTOS	GUTIERREZ	DEIBY GERARDO	
2		CALDERON	MORA	PAOLA ANDREA	
3		CALDERON	CECILIANO	GABRIEL DAVID	
4		CASTRO	MARIN	MARIO ALONSO	
5		CASTRO	SOLANO	CHRISTINE	
6		CHACON	ARCE	JOHNNY FRANCISCO	
7		CHAVES	VEGA	KARINA	
8		ESCOBAR	FERNANDEZ	KARINA ANDREA	
9		FALLAS	GRANDA	RONNY SALVADOR	
10		FONSECA	VARGAS	SOFIA	

11		GOMEZ	SANCHEZ	JOEL DE JESUS	
12		GUEVARA	CASTILLO	MARIELENA	
13		HERNANDEZ	ARAYA	PAUL JONATAN	
14		KIKUT	CORTES	MARIA ALEJANDRA	
15		LEON	CASCANTE	FERNANDO ANTONIO	
16		MATAMOROS	UREÑA	CARLOS ARMANDO	
17		MIRANDA	LEON	MAYNOR EDUARDO	
18		MONTERO	ACOSTA	ELENA MARIA	
19		MONTOYA	CASTILLO	MARCO FABIAN	
20		PARRA	VANEGAS	FABIO JOSUE	
21		QUIROS	ARCE	SHARON LUCIA	
22		SALAS	TREJOS	ERLAN YASDANY	
23		SANABRIA	BARBOZA	MARCO ANTONIO	
24		SANDI	CHAVES	JOSUE BERNAL	
25		TORRES	NOGUERA	TAMARA	
26		VARGAS	GUTIERREZ	ALICIA	
27		VASQUEZ	ZUÑIGA	BRANDON ALONSO	
28		WU	MORALES	DAHUANG	
29		ZUÑIGA	HERNANDEZ	LYN JOSE	

EXAMEN INSUFICIENTE

#	Identificación	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Nota Examen Escrito	Nota examen oral
1		ABARCA	BONILLA	JORGE EDUARDO		
2		ADANIS	TAPIA	YULIANA FABIOLA		
3		AGUERO	ZARATE	CHRISTIAN MANUEL		
4		AGUILAR	CASTILLO	FRANCINNY MARIA		
5		AGUIRRE	PIEDRA	RODOLFO		
6		ALBIR	ARGUELLO	MICHAEL JOSUE		
7		ALFARO	MELENDEZ	DIEGO		
8		ALVARADO	ZUÑIGA	JAIME JOSUE		
9		ALVARADO	BARAHONA	CARLOS MIGUEL		
10		ALVARADO	CASTELLON	YERILYN DAYANA		
11		ARAYA	QUESADA	EMANUEL		
12		ARCE	SALAS	LUIS GERARDO		
13		ARIAS	ALVARADO	RANDALL EDUARDO		
14		ARIAS	ALVARADO	DAISY IVETTE		
15		ARIAS	HIDALGO	RAFAEL GERARDO		
16		BALLADARES	ZUÑIGA	HENRY		
17		BALTODANO	SEQUEIRA	KARINA MARIA		
18		BALTODANO	SEQUEIRA	KRISTEL		
19		BARAHONA	VARGAS	JHOVANY		
20		BARBOZA	RODRIGUEZ	MARILYN FRANCISCA		

21		BARKER	SMITH	KEMBLY SUCETTY		
22		BLANCA	MOYA	MADELYN		
23		BRENES	CORRALES	ESTEBAN ANTONIO		
24		BRENES	MORALES	MARCO VINICIO		
25		BRENES	MUÑOZ	JUNIOR ANTONIO		
26		BRENES	BLANCO	JEFFRY JOSE		
27		BUSTAMANTE	SALAS	SILA ODILIE		
28		CALDERON	CHAVES	DIEGO ARMANDO		
29		CALDERON	ALTAMIRANO	MARIANNETHE		
30		CALVO	RODRIGUEZ	KEVIN ALBERTO		
31		CALVO	GUTIERREZ	HELMER ENRIQUE		
32		CAMACHO	MEDINA	FELIX RODOLFO		
33		CAMACHO	SANCHEZ	JUAN FRANCISCO		
34		CAMPOS	MORA	JORGE EDUARDO		
35		CAMPOS	JIMENEZ	OSCAR ANTONIO		
36		CARTIN	VILLALTA	CARLOS ALBERTO		
37		CARVAJAL	BARRANTES	MARJORIE CECILIA		
38		CASTILLO	PEREZ	DIANA VANESSA		
39		CASTILLO	ROMAN	NAYEZKA REGINA		
40		CASTRO	SALAZAR	MARIA MARGOTH DE JES		
41		CENTENO	GUZMAN	BRENDA BRISELLE		

42		CHAVARRIA	PERALTA	FABIOLA EUGENIA		
43		CHAVES	PEREZ	KARLA MARIANA		
44		CIUDAD	SOLIS	NADIA ISABEL		
45		CORDERO	VEGA	RUDY FERNANDO		
46		CORDOBA	RODRIGUEZ	MAURICIO DE LOS ANGE		
47		DELGADO	MONTERO	DIEGO ARMANDO		
48		DELGADO	MEJIAS	GRETTEL GRACIEL		
49		DIAZ	CAMACHO	LAURA KARINA		
50		DIAZ	OBANDO	XINIA MARJORIE		
51		EARL	BROWN	RODNEY GEORJANNY		
52		ELIZONDO	VEGA	MIGUEL ANGEL		
53		ESPINOZA	RODRIGUEZ	ANA LORENA DE LOS AN		
54		ESPINOZA	CUBERO	MARIO ALBERTO		
55		ESPINOZA	MURILLO	MARIEL DE LOS ANGELE		
56		ESPINOZA	ROJAS	ALVARO		
57		FALLAS	CEDEÑO	LUANA CECILIA		
58		FLORES	BRENES	CINDY NATALIA		
59		GABERT	PERAZA	PAUL SANTIAGO		
60		GAMBOA	GAMBOA	ELIDIER		
61		GARRO	CHAVES	MINOR ANTONIO		
62		GODINEZ	BUSTAMANTE	MARIA FERNANDA		
63		GOMEZ	OSORNO	SIGDY		
64		GONZALEZ	VASQUEZ	JORGE AURELIO		

65		GONZALEZ	SIBAJA	JOSE ARMANDO		
66		GONZALEZ	BOLAÑOS	ARIANA MARIA		
67		GONZALEZ	ALVARADO	HELLEN VANESSA		
68		GRANADOS	MONGE	WILBERT FELIPE		
69		GUEVARA	CHAVARRIA	DIEGO ARMANDO		
70		HARRIS	RAMIREZ	ISAAC ALEJANDRO		
71		HERNANDEZ	ALVARADO	DONEY GERARDO		
72		HIDALGO	RAMIREZ	MARIO ANDRES		
73		JALET	TORRES	ALMARA PATRICIA		
74		JIMENEZ	ROSALES	BRYAN EDUARDO		
75		JIMENEZ	ALPIZAR	JORDY DANIEL		
76		JIMENEZ	CESPEDES	MARIA LORENA FRANCIS		
77		JIMENEZ	JIMENEZ	FRANCINY		
78		JIMERSON	CESPEDES	KIMBERLY		
79		LOAIZA	LOPEZ	ANGELICA MARIA		
80		LOPEZ	LOPEZ	ELIZABETH		
81		LOPEZ	OLMOS	LESTER ANTONIO		
82		LORIA	PANIAGUA	YULIANA MARIA		
83		MARCHENA	SERRANO	JORDAN DOMINGO		
84		MARCHENA	VILLARREAL	JOSE WILFREDO		
85		MARIN	CESPEDES	ROBERTO ESTEBAN		
86		MARTINEZ	ALFARO	KIMBERLY KARINA		

87		MARTINEZ	GONZALEZ	CARLOS GILBERTO		
88		MASIS	CASTELLON	BYRON ENRIQUE		
89		MASIS	IVANKOVICH	ROBERTO FRANCISCO		
90		MEDINA	CONEJO	ANDRES		
91		MELENDEZ	CARRILLO	GLADYS IVETTE		
92		MENA	ROBLES	KAREN DE LOS ANGELES		
93		MENDOZA	MARENCO	MARTA VANESSA		
94		MENESES	VASQUEZ	KARLA ALEJANDRA		
95		MIRANDA	OTOYA	SILVIA ELENA		
96		MIRANDA	SEGURA	MARIA FERNANDA		
97		MOLINA	CHAVES	WILLIAM JOSE		
98		MOLINA	ARAYA	MAURO DANIEL		
99		MONGE	TORRES	CAROL VIRGINIA		
100		MORA	RAMIREZ	RODRIGO DANIEL		
101		MORA	FALLAS	LUIS CARLOS		
102		MORA	SALAZAR	ANTHONY		
103		MORA	ARAYA	DIEGO		
104		MORALES	CAMPOS	MADELINE		
105		MORENO	FAJARDO	EUNICE		
106		MORERA	SALAS	CLAUDIO JOSE		
107		MOYA	RUCAVADO	ROBERTO JOSE		
108		MOYA	SANCHEZ	CHRISTIAN ALEJANDRO		
109		MURILLO	RODRIGUEZ	HAZEL GABRIELA		

110		MURILLO	GAITAN	DANIELA MARIA		
111		NAVARRO	FERNANDEZ	BRYAN ANDREY		
112		NOGUERA	PEREZ	JOSE GERARDO		
113		OCAMPO	CONEJO	KAREN		
114		ORTEGA	MENDEZ	VLADIMIR MAURICIO		
115		ORTEGA	CHAVARRIA	ARELYS		
116		ORTIZ	RETANA	FRANCELLA PRISCILLA		
117		OVARES	CHACON	GERARDO		
118		PATTERSON	ROBINSON	RASHEED SHAMIR		
119		PERALTA	ELIZONDO	JORGE MAURICIO		
120		PERAZA	MARTINEZ	FLOR DE MARIA		
121		PEREZ	SANABRIA	ILSI MARCELA		
122		PEREZ	GARCIA	ROSANGELICA		
123		PEREZ	ARCE	ALLAN MAURICIO		
124		PEREZ	ANGULO	ANNETTE		
125		PICADO	FALLAS	GARY ESTEBAN		
126		PICADO	VENEGAS	JEFFRY MAURICIO		
127		PICADO	CHACON	JENNIFER DEL CARMEN		
128		PIZARRO	NAVARRO	MARIA JOSE		
129		PORRAS	BARAHONA	PABLO JOSE		
130		QUESADA	BRENES	MARLON ALBERTO		
131		QUESADA	CAMPOS	XINIA MARIELA		
132		QUIROS	ALVARADO	KARLA ANDREA		
133		RAMIREZ	BARBOZA	MARIA JOSE		

134		RECHNITZER	BELL	RICARDO		
135		RENERIA	ACOSTA	JENNIFER BETSSY		
136		RETANA	RODRIGUEZ	ALEXIS FRANCISCO		
137		REYNA	BARRON	ANIBAL ENRIQUE		
138		RODRIGUEZ	DELGADO	CARMEN MARIA DE LA T		
139		RODRIGUEZ	PIÑA	NIDIA VICTORIA		
140		RODRIGUEZ	BALTODANO	YERALDINE KARINA		
141		RODRIGUEZ	CASTILLO	YULEISI VIVIANA		
142		ROJAS	TENORIO	STEPHANIE MARIA		
143		ROJAS	RIVERA	JOSE DAVID		
144		ROSALES	ROSALES	ANGEL YORDANI		
145		RUEDA	BRENES	ROGER GUSTAVO		
146		SALAS	RODRIGUEZ	MONICA MARIA		
147		SALAZAR	PADILLA	YULIANA MARIA		
148		SANCHEZ	RAMOS	JOAQUIN RODOLFO		
149		SANDOVAL	ERAS	BIANKA PRISCELLA		
150		SEGREDA	MIRANDA	MARIANELA		
151		SEGURA	RAMIREZ	LAURA MARIA		
152		SILES	ZUÑIGA	JESUS ANDRES		
153		SOLIS	RIVERA	KATHERINE DE LOS ANG		
154		SOLIS	VANEGAS	MARIANA		
155		SOTO	BARBOZA	JOSE MIGUEL		

156		UGALDE	BONICHE	CARLOS EDGARDO		
157		UGALDE	MUÑOZ	HENRY ALBERTO		
158		UMAÑA	SABORIO	GONZALO ALEJANDRO		
159		UMAÑA	LAZO	ALFREDO ANDRES		
160		VALVERDE	JIMENEZ	JENNY MARIA		
161		VANEGAS	QUESADA	OSCAR ANTONIO		
162		VARELA	CAMBRONERO	ANDREA PAOLA		
163		VARGAS	CASTRO	JUAN PABLO		
164		VARGAS	DIAZ	KERLYNG NICOL		
165		VARGAS	RODRIGUEZ	YEISON MARTIN		
166		VARGAS	SALAS	REBECA ALEJANDRA		
167		VASQUEZ	BERMUDEZ	ESTEBAN FELIPE		
168		VASQUEZ	BARRANTES	MELANIA		
169		VEGA	BRENES	MANUEL ENRIQUE		
170		VENEGAS	CARRILLO	DANIEL FRANCISCO		
171		VERGARA	CASTRO	DANNY SCARLET		
172		VIDAURRE	RODRIGUEZ	FARES OBED		
173		VILLALOBOS	LOBO	ANDREA LORENA		
174		VILLALOBOS	MORA	KIRSTEN		
175		VILLEGAS	JAEN	SHIRLEY		
176		VIQUEZ	BOLAÑOS	FRANKLIN JESUS		
177		ZAMORAN	MELENDEZ	MARIO ROBERTO		

178		ZUÑIGA	ABARCA	JOSE EDUARDO		
179		ZUÑIGA	RODRIGUEZ	IRMA TATIANA		

NO SE PRESENTARON AL EXAMEN				
#	Identificación	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
1		BLACK	REID	JEFFERSON ANTONIO
2		BLANCO	QUINTERO	JOSE EDUARDO
3		BOGANTES	SEGURA	MELISSA ANDREA
4		BOLAÑOS	VILLALOBOS	SUSANA ANDREA
5		BRENES	SALAZAR	ARLEEN IVETTE
6		BRENES	MARTINEZ	GREIVIN
7		BRICEÑO	PACHECO	EVELYN ANDREA
8		CALDERON	FERNANDEZ	RICARDO ADOLFO
9		CALDERON	CHACON	ALEJANDRO
10		CAMBRONERO	NAVARRO	JUAN CARLOS
11		CARBALLO	BADILLA	OLMAN JESUS
12		CARRILLO	SOLERA	KARINA
13		CASERES	COREA	HEIDY
14		CASTRO	CHAVARRIA	OSCAR DANIEL
15		CASTRO	UMAÑA	JOSE EMMANUEL
16		CASTRO	MORA	FERNANDO
17		CASTRO	ARAYA	LUIS CARLOS
18		CASTRO	SEQUEIRA	KEILY DANIELA
19		CASTRO	FALLAS	KAROL ALEXANDRA
20		CASTRO	SALAZAR	ALEJANDRO ESTEBAN
21		CHACON	CHACON	REBECA DE LOS ANGELE

22		CHACON	RAMIREZ	MARIANA
23		CHANG	VILLALOBOS	DANIEL IGNACIO
24		CHAVARRIA	BRENES	MARIA MAYLI
25		CHAVES	CLARK	ALEXANDER
26		CHAVES	PERALTA	ANA GABRIELA
27		CHAVES	ACUÑA	ABRAHAM
28		CHINCHILLA	MENDEZ	JOSE JOAQUIN
29		CONEJO	CARMONA	CLAUDIA BETTY
30		CORDERO	DELGADO	CELSO EDUARDO
31		CORDOBA	CHAVES	MARIELA VANESSA
32		CORRALES	CRUZ	BYRON JOSUE
33		CORRALES	ALFARO	YOSELYNE
34		CORTES	RAMOS	CINDY
35		CUBILLO	GARCIA	RAQUEL
36		DIAZ	LOPEZ	REBECA
37		FALLAS	ALVARADO	CRISTIAN GERARDO
38		FERNANDEZ	PERAZA	LAURA GABRIELA
39		FERNANDEZ	ZUÑIGA	JEFFREY EDUARDO
40		FUENTES	GAMBOA	OLGER ANDREY
41		GALLARDO	UREÑA	MARIA CRISTINA
42		GARRO	FUENTES	JEISON ANDREY
43		GODINEZ	UMAÑA	VALERY PRISCILA
44		GOMEZ	BRICEÑO	ARIANNA ROCIO
45		GOMEZ	BALTODANO	EDUARDA FRANCISCA
46		GOMEZ	HERNANDEZ	JOSE GREGORIO
47		GONZALEZ	CHAVES	DIEGO GERARDO
48		GONZALEZ	CABRERA	JENNYFER

49		GUIDO	VILLALOBOS	RAQUEL
50		GUTIERREZ	VILLALOBOS	KATHERINE
51		HERNANDEZ	VANEGAS	LUIS FELIPE
52		HERNANDEZ	RODRIGUEZ	ALLAN ALBERTO
53		HIDALGO	DUARTE	REBECA PATRICIA
54		JIMENEZ	ZAMORA	LIGIA JEANNETTE
55		JIMENEZ	RODRIGUEZ	ASDRUBAL DANIEL
56		JIMENEZ	ALPIZAR	JULIANA CRISTINA
57		JUAREZ	VARELA	AMED LABAN
58		LOPEZ	PADILLA	MARIA FERNANDA
59		MADRIGAL	THAMES	ROLANDO NICOLAS
60		MADRIGAL	NAVARRO	JAVIER LISANDRO
61		MARTINEZ	GONZALEZ	BRAYHAN
62		MATA	PEREZ	LEIDY EMILIA
63		MENDEZ	RODRIGUEZ	SAILYN PATRICIA
64		MENDEZ	RODRIGUEZ	NAZARETH
65		MIRANDA	MIRANDA	GEOVANNY
66		MOLINA	BARBOZA	JENNY DIANA
67		MONGE	ZAMORA	GORGIE DARIAN
68		MONGE	VARGAS	IRIABEL MARIELA
69		MONGE	MORALES	FRANCISCO ALBERTO
70		MONGE	PALMA	KENNETH ALONSO
71		MONTERO	MORALES	ROSSY TALIA
72		MONTERROSA	BRYAN	DAYNA DENISHA
73		MONTOYA	JIMENEZ	DANILO RICARDO
74		MORA	MORA	DARLYN MADELINE
75		MORA	ARROYO	LUIS DIEGO
76		MORA	GUTIERREZ	FERNANDO

77		MORA	ESPINOZA	ISAAC ADRIANO
78		MORA	ESPINOZA	KARLA MELISSA
79		MORA	PICADO	LUIS ANTONIO
80		MORALES	SOLANO	ANDREA MERCEDES
81		MORALES	SALINAS	AZALEA DE LOS ANGELE
82		MORERA	FLORES	LUIS DIEGO
83		MORERA	ACEVEDO	ORLANDO JOSE
84		MUÑOZ	FERNANDEZ	BRAYAM ANDRE
85		MUÑOZ	ARROYO	CRISTIAN GERARDO
86		MUÑOZ	UGALDE	ADRIANA GISELLE
87		MURILLO	BRENES	MARVIN GERARDO
88		MURILLO	MIRANDA	AARON GERALD
89		NAVARRO	LEIVA	RODOLFO EMILIO
90		NAVARRO	ROJAS	DIANA MARIA
91		OBANDO	HERNANDEZ	WILLIAM ALBERTO
92		OBANDO	MASIS	JESUS ALONSO
93		ORDOÑEZ	ARIAS	SILVIA YORLENE
94		OROZCO	ARIAS	SUGHEY
95		ORTEGA	MONGE	FELIPE DE JESUS
96		PALMA	MIRANDA	JUAN FRANCISCO
97		PEREZ	RODRIGUEZ	ANA JANCY
98		PEREZ	ALVARADO	MARIA FERNANDA
99		PEREZ	PEREZ	CARLOS
100		PEREZ	PICON	CARLOS ANDRES
101		PEREZ	MOLINA	YOCELYN FRANCINIE
102		PICADO	POMART	CLARITA INES
103		PICADO	CEDEÑO	KENNETH

104		PORRAS	SALAZAR	ROY ENRIQUE
105		PORRAS	GODINEZ	DAVID AUGUSTO
106		QUESADA	QUESADA	FRANCISCO JOSE
107		QUESADA	MADRIGAL	GENESIS MARIA
108		QUIROS	GARCIA	MAGALY DEL CARMEN
109		QUIROS	ALFARO	CHRISTIAN HUMBERTO
110		RAMIREZ	ANGULO	MARCO ANDREY
111		RAMIREZ	MIRANDA	JOSE OSVALDO
112		REYES	LEON	RICARDO ADILSON
113		RIVERA	HERRERA	REBECA MARIA
114		RIVERA	TENCIO	KENNY RANDY
115		RODRIGUEZ	BARRIENTOS	KARINA
115		RODRIGUEZ	CASTRO	GERARDO DANIEL
116		RODRIGUEZ	SEGURA	ANDREA ALEJANDRA
117		RODRIGUEZ	FERNANDEZ	YENDRY PAOLA
118		RODRIGUEZ	BONILLA	DUNIA IVETTE
119		ROJAS	RIVAS	ESTEFANY PATRICIA
120		ROJAS	CASTRO	VALERIA
121		ROJAS	ARAYA	IVAN ALBERTO
122		SALAS	ARGUEDAS	IVAN ANDRES
123		SALON	PIEDRA	JUAN DIEGO
124		SANCHEZ	BARRIOS	DIANE MELISSA
125		SANCHEZ	MENDEZ	IVAN DAVID
126		SANCHEZ	TAYLOR	DANIELA LUCIA
127		SANDI	CHAVERRI	JEAN CARLO
128		SANDI	ALVARADO	GRACE ILIANA

129		SANDOVAL	DIAZ	ALFREDO GERARDO
130		SIBAJA	FERRETO	VLADIMIR GUSTAVO
131		SOLANO	VALVERDE	JOSUE RODRIGO
132		SOLANO	CORRALES	ADRIAN JOSE
133		SOLANO	DIAZ	MARCOS FABIAN
134		SOLANO	GUILLEN	ROSENDO ALONSO
135		SOLIS	DAVILA	SILVIA MARIA
136		SOLIS	MENA	ANA LAURA
137		SOLORZANO	CONEJO	JOSE RODRIGO
138		SOLORZANO	MONTERO	RODOLFO JOSE
139		SOTO	BARRANTES	DIEGO ALONSO
140		STEINVORTH	ROJAS	RICARDO
141		THOMAS	DANIELS	JEFFREY
142		ULLOA	MORA	SARAI RAQUEL
143		ULLOA	PEREZ	MARIA ALEJANDRA
144		UMAÑA	MADRIGAL	LAURA KATIANA
145		UMAÑA	SANCHEZ	JUAN DIEGO
146		UREÑA	FERNANDEZ	JENNIFFER ANDREA
147		VALLADARES	VASQUEZ	JESSICA ALEJANDRA
148		VALVERDE	GARCIA	JENNIFER ANDREA
149		VALVERDE	MORA	YORLENI MARINA
150		VANEGAS	GARCIA	JENNIFER CAROLINA
151		VARGAS	HERRERA	MIGUEL ANGEL
152		VARGAS	VALVERDE	AMANDA
153		VEGA	QUESADA	FABIAN ANDRES
154		VEGA	BONILLA	ZAIRY TENECHEA

155		VELAZCO	BORGE	GERARDO SANTANA
156		VENEGAS	CHACON	MIGUEL ALBERTO
157		VENEGAS	CABALLERO	YOLANDA
158		VENEGAS	SALAS	GENESIS ELENA
159		VILLALOBOS	CORRALES	LUIS GERARDO
160		VILLALOBOS	CARVAJAL	SARA YAMILETH
161		VILLALOBOS	MUÑOZ	JOSSELY MARIA
162		VILLALTA	MORA	MELISSA
163		VILLANUEVA	VARGAS	STEPHANIE
164		VIQUEZ	GONZALEZ	KEYLIN MILENA
165		WALKER	CRUZ	DAYANA
166		ZELEDON	ALVAREZ	LAURA DE LOS ANGELES
167		ZEPEDA	ARAGON	IUBIELKA JAVIERA
168		ZUÑIGA	VARGAS	DENISE MARIA
169		BLACK	REID	JEFFERSON ANTONIO
170		BLANCO	QUINTERO	JOSE EDUARDO
171		BOGANTES	SEGURA	MELISSA ANDREA
172		BOLAÑOS	VILLALOBOS	SUSANA ANDREA
173		BRENES	SALAZAR	ARLEEN IVETTE
174		BRENES	MARTINEZ	GREIVIN
175		BRICEÑO	PACHECO	EVELYN ANDREA
176		CALDERON	FERNANDEZ	RICARDO ADOLFO
177		CALDERON	CHACON	ALEJANDRO
178		CAMBRONERO	NAVARRO	JUAN CARLOS
179		CARBALLO	BADILLA	OLMAN JESUS
180		CARRILLO	SOLERA	KARINA
181		CASERES	COREA	HEIDY

182		CASTRO	CHAVARRIA	OSCAR DANIEL
183		CASTRO	UMAÑA	JOSE EMMANUEL
184		CASTRO	MORA	FERNANDO
185		CASTRO	ARAYA	LUIS CARLOS
186		CASTRO	SEQUEIRA	KEILY DANIELA
187		CASTRO	FALLAS	KAROL ALEXANDRA
188		CASTRO	SALAZAR	ALEJANDRO ESTEBAN
189		CHACON	CHACON	REBECA DE LOS ANGELE
190		CHACON	RAMIREZ	MARIANA
191		CHANG	VILLALOBOS	DANIEL IGNACIO
192		CHAVARRIA	BRENES	MARIA MAYLI

Asimismo, el Consejo de la Judicatura dispuso excluir de los concursos sin la aplicación de la sanción que se establece en el artículo 75 de la Ley de Carrera Judicial, a las siguientes personas:

EXCLUSIÓN SIN APLICACIÓN DEL ART. 75				
#	Identificación	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
1		ACUÑA	SALAZAR	OMER RONNEY
2		ARAYA	CORRALES	MARIO ANDRES
3		BUSTOS	LOPEZ	ROGER JOSUE
4		CALDERON	MORA	ANA BEATRIZ
5		CAMPOS	MONGE	EVELYN ADRIANA
6		CHAVARRIA	FERNANDEZ	JONATHAN STEVENS
7		DIAZ	GUILLEN	LAURA MELISSA
8		GUILLEN	SOLANO	BYRON ANDREY
9		JIMENEZ	GUILLEN	MARCOS ORLANDO

10		JUNEZ	VADO	CAROLINA VERONICA
11		LOPEZ	ARIAS	SERGIO ARMANDO
12		MATARRITA	CARRILLO	JOSE PABLO
13		MONTES	MEDINA	MARLIN KATIANA
14		MORALES	MEJIA	ANDREY ESTEBAN
15		MURILLO	CARRANZA	GINA DE LOS ANGELES
16		NAVARRO	SANCHEZ	JAIRO
17		QUESADA	CORDIDO	MARIANGEL
18		QUESADA	ARROYO	JEFFREY ANTONIO
19		RAMIREZ	HIDALGO	IVANIA MARIA
20		ROJAS	VALERIN	SINDY MARTINA
21		SANDOVAL	GALARZA	EDWARD
22		SOLANO	SANCHEZ	ADRIAN FERNANDO

-0-

Es criterio de este Consejo que a pesar de que en el concurso de referencia se estableció que la calificación de los oferentes se hará en el mismo momento a todos los participantes, conviene considerar el interés institucional de contar con suficientes elegibles para llenar las plazas vacantes e interinas en cargos de la judicatura a la mayor brevedad. Así las cosas, lo recomendable en esta situación es dar por finalizado dicho concurso, para lo cual se deberá excluir temporalmente aquellas personas que tienen pendiente cumplir con alguna de las fases del proceso, sin perjuicio de que cuando hayan completado con la totalidad de los requisitos, se incorporen en el respectivo escalafón.

SE ACORDÓ: **1)** Dar por concluido el concurso CJ-04-2022 para la categoría de Juez y Jueza 3 Penal. **2)** Ordenar a la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, la inclusión de los promedios superiores o iguales a 70% y la modificación de la lista de elegibles respectiva. **3)** Excluir temporalmente aquellas personas que tienen pendiente cumplir con alguna de las fases del proceso, sin perjuicio de que cuando hayan completado con la totalidad de los requisitos, se incorpore en el respectivo

escalafón. **4)** Descalificar de este concurso a todas aquellas personas que no se presentaron o que obtuvieron nota inferior a 70%, tanto en el examen escrito u oral como en el promedio final, de conformidad con los párrafos I y II del Artículo 75 de la ley de Carrera Judicial, que indica. "Artículo 75. El tribunal examinador calificará a los concursantes de acuerdo con la materia de que se trate y conforme se reglamente por la Corte Suprema de Justicia. Las personas que aprobaren el concurso serán inscritas en el Registro de la Carrera, con indicación del grado que ocuparán en el escalafón. Se les comunicará su aceptación. No será aprobado el candidato que obtenga una nota menor al setenta por ciento. En los concursos para llenar plazas, de acuerdo con los movimientos de personal y para formar listas de elegibles, los participantes serán tomados en cuenta para su ingreso según el orden de las calificaciones obtenidas por cada uno, a partir de la más alta. La persona que fuera descalificada en un concurso no podrá participar en el siguiente; y si quedare aplazado en las subsiguientes oportunidades, en cada caso no podrá participar en los concursos posteriores. ***Ejecútese.***

ARTÍCULO IV

La señora Xinia Fernández Vargas, Profesional, Secretaria Técnica de Género y Acceso a la Justicia en correo electrónico de manifestó:

“...En la reunión ordinaria de la Subcomisión de no discriminación por orientación sexual e identidad de género del Poder Judicial, realizada el pasado 13 de junio, conocimos su respuesta a la solicitud que le remití en correo del 3 de mayo pasado.

Se consideró muy relevante que los órganos evaluadores de quienes aspiran a la judicatura incluyan entre las materias a evaluar, contenido relacionado con derechos humanos sobre todo considerando los compromisos que asumió el Poder Judicial al aprobar una serie de políticas institucionales respecto a distintas poblaciones consideradas en condición de vulnerabilidad.

Le agradeceré que se conozca en la próxima sesión del Consejo de la Judicatura el siguiente acuerdo

"Solicitar al Consejo de la Judicatura que se inste a los tribunales examinadores de todas las materias y rangos de puestos, para que

incluyan en los temarios, lecturas, sentencias y normativa relacionada con derechos humanos y poblaciones en condición de vulnerabilidad, particularmente sobre las personas de la comunidad LGBTIQ+."

muchas gracias y quedo atenta a lo que resuelva el Consejo”

Asimismo, el 04 de este mes, la señora Fernández trasladó la respuesta que ante consulta a la Escuela Judicial, le enviara la señora Marisol Barboza:

“Buenos días doña Xinia
Espero que usted y su familia se encuentren muy bien.

Esta misma consulta la realizó Carrera Judicial en el mes de mayo y se trasladó a la Coordinación Académica de la Escuela Judicial, a la que también se coloca en este correo.

En el año 2018 se inició un encuentro con diversas personas especialistas para el desarrollo de un curso que abarcara los ejes transversales. A esta labor se dio seguimiento en el 2019 y surgieron algunas propuestas de las mismas personas especialistas. (Se adjunta el documento)

Ante estas propuestas se consideró que:

- Gestión Humana tiene programas de capacitación que abarcan los ejes transversales y que se mencionan de seguido:
- - Básico de Formación Judicial.
 - Acceso a la Justicia: Programa que abarca a todas las poblaciones en condición de vulnerabilidad.
 - 1. Introducción a los derechos humanos
 - 2. Población LGBTTTI
 - 3. Población con discapacidad
 - 4. Promoción de la autonomía personal de las personas con discapacidad.
 - 5. Población migrante y refugiada
 - 6. Población privada de libertad
 - 7. Población adulta mayor

8. Población niñez y adolescencia

9. Pueblos indígenas

10. Derecho de la población afrodescendiente

- Políticas Institucionales.
 - Desarrollo de liderazgo y habilidades directivas.
- En cuanto a las actividades con las que cuenta la Escuela Judicial, se seleccionaron aquellas que son autoformativas, sola una actividad es virtual mediada, que abarcan los ejes transversales y se resumen en el siguiente cuadro:

Programa	Subprograma	Actividad	Modalidad
Especialización	Justicia Restaurativa	Formación Autónoma en Justicia Restaurativa.	Autoformativo
Actualización	Temas Transversales	Ley de Promoción de la autonomía de la persona con discapacidad en sedes judiciales	Virtual
Actualización	Temas Transversales	Aspectos generales del estatus de refugio y el riesgo de apatridia	Autoformativo
Actualización	Temas transversales	Un acercamiento a las convenciones CEDAW y Belém Do Pará	Autoformativo
Actualización	Temas transversales	Taller Lenguaje inclusivo Formación autónoma	Autoformativo
Actualización	Familia	Matrimonio Igualitario	Autoformativo
Actualización	Temas transversales	Breve acercamiento a los pueblos y personas indígenas de Costa Rica	Autoformativo

Con estas actividades se abordan los ejes transversales, se trata de actividades autoformativas y de aprovechamiento, que evitan el diseño de un curso que abarque todos los temas transversales,

lo que le transformaría en una actividad muy extensa, complicando que las personas participantes se mantengan activas, además que dificultaría la toma de conciencia sobre cada una de las poblaciones en condición de vulnerabilidad.

Para mayor profundización del tema, y en caso de considerarse necesario, nos encontramos en la mejor disposición de coordinar una reunión virtual.

Saludos cordiales”

-0-

Relacionado con el tema, el Consejo de la Judicatura en la sesión CJ-10-2019 celebrada el 27 de marzo de 2019, artículo V, dispuso lo siguiente:

“En la sesión de Judicatura CJ-029-18 celebrada el 08 de agosto del año 2018, artículo IV, en lo que interesa se tomó el siguiente acuerdo:

“Analizado lo indicado por la Sección Administrativa de la Carrera Judicial se considera procedente acoger la propuesta en lo relativo a la definición de los lineamientos bajo los cuales deberán de trabajar las personas que acepten participar en las fases de construcción de ítems, casos y la validación de los mismos. Asimismo, de las personas integrantes y suplentes de los tribunales evaluadores que participen en la construcción y/o actualización de los temarios y aplicación de la prueba oral. En lo relativo a la

evaluación de la temática sobre los ejes transversales lo procedente es excluirla de la prueba de conocimientos en todas las materias y categorías y que ésta sea sobre los conocimientos específicos de la materia que se trate tal y como lo señala la Ley. A estos efectos se considera oportuno solicitar al Consejo Directivo de la Escuela Judicial su colaboración para que se diseñe un curso virtual auto formativo, dirigido a todas las personas que resulten elegibles como resultado de los concursos de la judicatura, que comprenda los ejes transversales institucionales. Para esta actividad se deberá contar con el apoyo de las personas representantes de las distintas Comisiones de cada eje.

SE ACORDO: 1) Aprobar los procedimientos señalados para las distintas fases del desarrollo de la nueva metodología de evaluación sea de construcción de ítems, validación, formulación y revisión de temarios y aplicación de la prueba oral. 2) Hacer del conocimiento de las personas que integran los tribunales evaluadores el presente

acuerdo. 3) La Sección Administrativa de la Carrera Judicial hará el presente acuerdo del conocimiento de las personas juristas que participarán de alguna de las fases descritas de previo a que inicien con el desarrollo de cada fase, para lo cual deberán de firmar el compromiso respectivo. 4) Solicitar al Consejo Directivo de la Escuela Judicial su colaboración para que se diseñe un curso virtual auto formativo, dirigido a todas las personas que resulten elegibles como resultado de los concursos de la judicatura, que comprenda los ejes transversales institucionales para lo cual se deberá de contar con el apoyo de las distintas Comisiones de cada eje.

-0-

Sobre el tema la señora Marisol Barboza Rodríguez, mediante correo electrónico planteo la siguiente consulta:

“Buenos días

Espero que se encuentren bien. En día de hoy se efectuó la reunión con las personas especialistas en cada uno de los ejes transversales institucionales:

Calidad, Género, Ambiental, Acceso a la Justicia, Ética y Valores. Estas personas plantearon varias inquietudes que inciden directamente en el proceso de elaboración del curso. Se presentan las inquietudes:

1. ¿Qué pasa si se pierde el curso autoformativo?
2. ¿El curso es de aprovechamiento o de participación? Si es de participación se transformaría en voluntario y su ejecución no cuenta con valor sumativo.
3. ¿El curso tendrá incidencia en el promedio final?
4. Se consulta si ¿lo correspondiente al 10% definido en la prueba para ejes transversales se puede trasladar al curso?

-0-

Información tomada de la presentación efectuada en abril 2017
La respuesta de estas inquietudes es relevante para el trabajo por hacer, por lo cual quedamos atentos...”

-0-

El curso al que se hace referencia es de carácter auto formativo y no forma parte de la nota del examen. Lo ideal es que se desarrolle un curso de aprovechamiento que contenga todos los aspectos que son de conocimiento general, puesto que impactan la función de todas las personas servidoras en el Poder Judicial. El propósito es que quienes resulten nombrados en cargos de la Judicatura puedan formarse en esta temática que es de conocimiento general. En razón de ello lo procedente es que todas aquellas personas que

resulten nombradas en propiedad deberán de realizar dicho curso, requisito que será revisado cuando la Sección Administrativa de la Carrera Judicial haga el estudio del cumplimiento del período de prueba. En caso de que la persona realice el curso y lo pierda, podrá repetirlo hasta que obtenga una nota satisfactoria, según puntaje que defina la Escuela Judicial.

Dicho curso no tendrá puntaje para los efectos de la Carrera Judicial pero si podrá ser analizado en Carrera Profesional.

SE ACORDÓ: 1) Comunicar a la señora Marisol Barboza Rodríguez que el curso que se requiere es de aprovechamiento. La propuesta es para que las personas que ingresan a la Judicatura puedan formarse en temas transversales que son de conocimiento general institucional, en razón de ello se define como un requisito que será revisado durante la evaluación del período de prueba. Por tratarse de un curso de conocimientos generales sobre ejes transversales institucionales, no tendrá puntaje para los efectos de la Carrera Judicial y quienes lo realizan podrán repetirlo en caso de que lo pierdan. 2) El cumplimiento de esta actividad será revisado durante la evaluación del periodo de prueba 3) La Escuela Judicial y la Sección Administrativa de la Carrera Judicial tomarán nota para lo de su cargo.

-0-

Tal y como se indica en el informe de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, la temática que abarcan los ejes transversales está contenida en los programas de capacitación desarrollados en Gestión Humana y en la Escuela Judicial, capacitación que por su contenido, está dirigida a toda la población judicial en general. De tal manera que tal y como lo dispuso este Órgano en el acuerdo adoptado en la sesión CJ-10-2019 celebrada el 27 de marzo de 2019, artículo V, y considerando que los concursos de la Judicatura están previstos para el ingreso de las personas al escalafón, y en ocasiones transcurre mucho tiempo antes de que se ostente un nombramiento, lo recomendable es que quienes resulten nombrados en propiedad obligatoriamente deban cursar dicha capacitación y que ésta sea desarrollada durante el transcurso del período de prueba. A estos efectos se considera oportuno que la Sección Administrativa de la Carrera Judicial de seguimiento a quienes resulten nombrados, en coordinación con el proceso de capacitación de Gestión Humana, sin perjuicio de que dicha capacitación pueda llevarse, incluso antes de resultar nombrados en puestos de la Judicatura. Si bien es cierto en la solicitud se plantea se evalúe lo relacionado con derechos humanos y poblaciones en condición de vulnerabilidad, particularmente sobre las personas de la comunidad LGBTIQ, hay que tener en cuenta la totalidad de los ejes institucionales, los cuales se centran en temas vulnerables como lo son condiciones de género,

discapacidad, afrodecendencia, acceso a pueblos indígenas, entre otros, por lo tanto, toda esa temática debe cubrirse bajo un procedimiento igualitario. Considera esté Consejo que a través de los cursos de capacitación pueden ser abordados de mejor manera los temas transversales y en forma más amplia, ya que por la estructura de los temarios para los cargos de la Judicatura, no podría evaluarse con la amplitud debida. Para estos efectos la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, en coordinación con el proceso de capacitación de Gestión Humana, implementará los controles correspondientes.

SE ACORDÓ: **1)** Acoger parcialmente la solicitud de la señora Xinia Fernández Vargas y disponer que la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, se encargue en coordinación con el proceso de capacitación de la Dirección de Gestión Humana, de llevar un control de las personas que resulten nombradas en propiedad en puestos de la Judicatura a fin de que realicen los cursos que sobre la temática de los ejes transversales ya se tiene dispuesta en la Unidad de Capacitación de Gestión Humana. **2)** La Sección Administrativa de la Carrera Judicial informará a los órganos competentes de hacer los nombramientos si las personas que integran las ternas han cursado o no la capacitación referida.

ARTÍCULO V

Informa la señora Lucrecia Chaves Torres, Jefa de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial que esa Sección contempla dentro de su proceso de revisión de antecedentes la consulta a la Dirección de Inteligencia Policial (DIPOL) del Ministerio de Seguridad Pública, misma que permite identificar hallazgos de las personas oferentes relacionados con partes policiales realizados en la cotidianeidad sobre drogas, alcohol, violencia doméstica, agresiones, entre otras; por lo que se constituye en una fuente relevante de información sobre las conductas observables dentro de la competencia Ética, bien sea por si sola o a efectos de profundizar y complementar con otras referencias.

En razón de lo anterior, actualmente, posterior a diferentes coordinaciones y pruebas, se estima que se requiere un enlace directo con dicha instancia, con el propósito de obtener los datos de manera más rápida y precisa, evitando la posibilidad de subregistro u omisión de información relevante. Con relación a lo anterior, la Dirección de Inteligencia Policial ofrece la posibilidad de instalar una aplicación que hace posible este particular.

No obstante, se requiere plantear dicha solicitud a la Dirección de Tecnología de la Información para el visto bueno de su uso por parte del personal Técnico encargado de la Revisión de Antecedentes de la Dirección de Gestión Humana.

No se omite manifestar que, ya existen otras conexiones informáticas de este tipo, empleadas para estos mismos efectos.

-0-

De lo expuesto y con el propósito de contar con mayores elementos que coadyuven en el proceso de investigación a las personas oferentes de la Carrera Judicial, se considera conveniente hacer del conocimiento de la Dirección de Tecnología el requerimiento que se plantea, con el propósito de que se valore su viabilidad, con la observación que este tipo de apoyos contribuyen a que las investigaciones que se realizan aporten la mayor información posible para la toma de decisiones.

SE ACORDÓ: Trasladar la inquietud de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial a la Dirección de Tecnología de la Información, para que se valore la posibilidad de que el personal Técnico encargado de la Revisión de Antecedentes de la Dirección Gestión Humana, que se realiza a nivel institucional, pueda contar con un enlace a la (DIPOL) del Ministerio de Seguridad Pública.

ARTÍCULO VI

La Sección Administrativa de la Carrera Judicial informa que mediante oficio PJ-DGH-0907 de fecha 07 de julio del 2023, se comunicó el acuerdo de Consejo de la Judicatura CJ-021-2023 a la señora Ruth Alpízar Rodríguez, el cual indica lo siguiente:

“... “ARTICULO V

En la sesión CJ-016-2023 celebrada el 24 de mayo de 2023, artículo VI, se hicieron las propuestas preliminares correspondientes al concurso CJS-0004-2022, para integrar las listas de jueces y juezas suplentes categoría 4 en los siguientes despachos judiciales...

Dichas propuestas se hicieron del conocimiento de las personas participantes del concurso y dentro del término establecido se recibieron las siguientes solicitudes de reconsideración:

1. [...]
2. [...]

3. [...]
4. [...]
5. [...]
6. [...]
7. [...]

8. La señora Ruth Maria Alpizar Rodríguez, mediante correo electrónico del 13 de junio de 2023, expuso:

“... Señores Carrera Judicial Solicito por favor reconsideración de lo relacionado con el concurso CJS-0004-2022 y mi persona, cédula (...), dado que siempre me he mantenido como suplente del Tribunal Agrario y es mi prioridad para hacer suplencias en ese Despacho.

¿Solicito por favor revisar si estoy como suplente en ese Tribunal e informarme hasta cuándo? Y en caso de no ser así, por favor aclararme porqué si participé en el concurso del 2022 y tengo mejor nota que otras personas y años de ser suplente, no se me incluyó o mantuvo como tal.

Si es necesario excluirme de algún otro Despacho de San José en el que esté incluida, como juez 5, por favor hacerlo de manera que se me pueda mantener como SUPLENTE DEL TRIBUNAL AGRARIO...”

La compañera Karol Susana Alfaro, el mismo día le indica lo siguiente:

“... Actualmente mantiene un nombramiento vigente en: Tribunal Colegiado Primera Instancia Civil I Circuito Jud. Guanacaste (Liberia), con vigencia hasta el 14 de junio de 2026. Por otro lado, esta propuesta en la categoría de Juez 5, según el concurso CJS-0005-2022 que se encuentra en Corte Plena, en las siguientes oficinas:

940, Tribunal De Apelación Civil Y Trabajo Guanacaste (Sede Liberia)
10, Tribunal Segundo De Apelación Civil De San José
Alcanzando así el tope de nombramientos de 3, que corresponde a los propietarios en puestos de judicatura, Es por lo anterior que no fue propuesta...”

A lo que contesta nuevamente la señora Alpizar lo siguiente:

“... Les solicito por favor, entonces, SOLO SI ME PUEDEN ENTONCES INCLUIR EN EL TRIBUNAL AGRARIO, excluirme de 940, CATEGORIA 5 en Tribunal de Apelación civil de Guanacaste, Liberia.

Para dejarme entonces solo en Tribunal Agrario, el que ya estoy nombrada y la categoría 5 en San José.

Me confirma por favor si se puede y cómo podría confirmar el resultado de esta gestión?..”

-0-

Se informa por parte de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial que la señora Alpizar envía un nuevo correo electrónico el día 09 de Julio de 2023, que indica lo siguiente:

“... Solicito por favor reconsideración de lo relacionado con el concurso CJS-0004-2022 y mi persona, cédula (...), dado que siempre me he mantenido como suplente del Tribunal Agrario y es mi prioridad para hacer suplencias en ese Despacho.

Una gestión anterior fue denegada dado que primero debía renunciar ante Corte Plena a un nombramiento en plaza de juez 5 (940, Tribunal De Apelación Civil Y Trabajo Guanacaste (Sede Liberia).

Por este motivo les pido por favor reconsiderar de nuevo lo solicitado y tener por hecha mi renuncia en lo que corresponde a la plaza de juez 4:

10 Tribunal Segundo De Apelación Civil De San José Para dejarme entonces un campo para poder tenerme como suplente en el Tribunal Agrario...”

Además, envía en otro correo:

“... Saludos

Por favor aclararme si debo hacer alguna renuncia simultáneamente ante algún otro órgano, para que se tramite esta gestión...”

La señora Karol Susana Alfaro, el mismo día le indicó lo siguiente:

“... En el comunicado de las propuestas indica:

Además, no se puede renunciar a ningún nombramiento para poder pedir reconsideración ya que esto debe realizarse con anterioridad...

“

Es por lo anterior que, se debe ejecutar la renuncia antes, y participar en el siguiente concurso...”

A lo que la señora Ruth, envía un correo el día 10 de julio indicando:

“...En días pasados hice una gestión para que se reconsiderase se me mantenga como suplente del Tribunal Agrario y se me excluye se otro tribunal donde aparecía como tal.

Hice la gestión conforme se me indicó por la señora Karol Alfaro, sin que se me indicase que, para tramitarla, previamente debía presentar una renuncia ante Corte Plena (porque originalmente pedí se me excluyese de una plaza de juez 5).

El jueves pasado me informaron que se me denegó esa gestión porque se requería renuncia previa.

Ante ello solicito reconsiderar de nuevo mi gestión, ahora renunciando a ser suplente en una plaza juez 4 (no de juez 5), para evitar más atrasos.

En el Tribunal que requiero ser suplente lo he sido desde hace más de 15 años y ahora, por la forma como se tramita el tema por Carrera Judicial, me veo excluida, según entiendo, sin poder cambiar la situación, con base en la respuesta que me ha dado la señora Karol Alfaro este lunes. De acuerdo con ello mi gestión ya fue denegada y lo que tengo que hacer es esperar un próximo concurso (que no se cuánto tiempo se puede llevar en salir y terminarse).

Por eso motivo les solicito por favor atender la gestión que de nuevo presenté y que no se me está tramitando, la cual fue presentada de forma inmediata a la primera respuesta recibida de ustedes, dado que tiene elementos diferentes y además no encuentro justificación para que deje de ser conocida por ustedes, dado que prácticamente, con la respuesta que me da la señora Alfaro, se me está rechazando de plano.

NOTA

ADICIONAL:

Favor indicarme si tengo que hacer alguna renuncia simultánea por ser lo que pido se me excluya una plaza de juez 4 (ver anexo) y ante qué ente, si es ante el Consejo Superior o ante ustedes mismos, para que se pueda tramitar esta gestión.

La compañera Karol Susana Alfaro, el día 11 de julio le indicó lo siguiente:

“... la plaza de Juez 4 donde es suplente es TRIBUNAL COLEGIADO PRIMERA INSTANCIA CIVIL I CIRCUITO JUD. GUANACASTE (LIBERIA).

De ser positiva su renuncia para este despacho, por favor comunicar expresamente que renuncia a esa oficina con su nombre y cédula...”

-0-

Informa la señora Lucrecia Chaves Torres, jefa de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial que ya se tramitó la renuncia de la señora Alpízar

como jueza suplente en el Tribunal de Primera Instancia Civil del Primer Circuito Judicial de Guanacaste, sede Liberia y que además se tiene conocimiento que doña Ruth también envió una solicitud similar a la Corte. Además, indica que en el Tribunal Agrario hay espacio en lista Principal.

Información de antecedentes

(...)

-0-

En vista de que según lo indicado por la señora Chaves Torres ya fue enviada para el trámite respectivo a la Secretaría General de la Corte la solicitud de renuncia al Tribunal Primera Instancia Civil del Primer Circuito Judicial de Guanacaste, sede Liberia. de la señora Ruth Alpizar Rodríguez, y con conocimiento de que ella también envió una gestión para los mismos efectos, se considera de recibo su solicitud de reconsideración y siendo que en el Tribunal Agrario se cuenta con espacio en la lista principal y ella cuenta con los requisitos de idoneidad y experiencia, proponerla como jueza suplente en dicho despacho, con la observación de que deberá de concretarse la renuncia planteada, a fin de que ostente tres nombramientos que es el parámetro que este órgano ha definido para quienes ya tienen propiedad y por lo tanto puedan atender a los llamados en forma efectiva y sin afectar el servicio público.

SE ACORDÓ: Acoger la solicitud de la señora Ruth Alpizar Rodríguez y proponerla como jueza suplente en el Tribunal Agrario, con la observación de que deberá darse trámite a la renuncia que está planteando como jueza suplente al Tribunal Primera Instancia Civil del Primer Circuito Judicial de Guanacaste, sede Liberia.

ARTÍCULO VII

El señor Ricardo Calderón Fernández, Prosecretario General de la Secretaría General de la Corte, en oficio NO. 6039-23 del 06 de julio de 2023, comunicó el acuerdo tomado por el Consejo Superior en la sesión No. 56-2023 celebrada el 05 de julio de 2023, artículo LI, que literalmente indica:

“Documento N° 2916-2023 / 6928-2023

En sesión N° 26-2023 celebrada el 29 de marzo del 2023, artículo LXV, se conoció el oficio N° PJ-DGH-SACJ-0361-2023/ TJ-0008-2023 del 13 de marzo de 2023, remitido por el Consejo de la Judicatura, mediante el cual se remitieron las ternas para nombrar en el cargo de Juez (a) 3 Agrario, en los despachos que a continuación se detallan:

Despacho (s)	Códigos de Puesto	Observaciones
1. Juzgado Agrario del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica	57164	Plaza en propiedad , en sustitución del señor Edgar Eduber Calvo Solano, quien pasó a otro cargo.
1. Juzgado Agrario de Puntarenas El nombramiento será por tres meses, bajo el apercibimiento que cuando regrese el titular su nombramiento será interrumpido	379543	Plaza interina hasta el 30/04/2023 , en sustitución de la señora Erika Amador Brenes, quien pasó a otro cargo.

A esos efectos este Consejo, luego de ampliada la terna conforme lo establece el artículo 77 de la Ley de Carrera Judicial, en la cuarta votación, por mayoría, procedió a nombrar en propiedad en la plaza 57164 de Juez (a) 3 Agrario en el Juzgado Agrario del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica, a la licenciada Ana Julia Vargas Chaves, así votaron las integrantes Siria Carmona Castro, Dinorah Álvarez Acosta, el integrante Gary Bonilla Garro y el Presidente, magistrado Orlando Aguirre Gómez, por su parte la integrante Sandra Pizarro Gutiérrez, votó por solicitar nueva terna.

-0-

Luego, en sesión N° 54-2023 celebrada el 29 de junio del 23, artículo XXVII, literalmente se indicó:

“(…)

Se acordó: Aclarar al licenciado Luis Alberto Fuentes Ocampos, Técnico Administrativo 4 del Área de Gestión y Apoyo, que, la licenciada Ana Julia Vargas Chaves, fue nombrada en la plaza N° 57164 adscrita al Juzgado Agrario del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica, en la sesión N° 26-2023 celebrada el 29 de marzo del 2023, artículo LXV. No obstante, dicho nombramiento no le fue comunicado en razón de que la licenciada Vargas Chaves, no había laborado anteriormente en el Poder Judicial y para ese momento se mantenía vigente la circular N° PJ-DGH-C-01-2023 de la Dirección de Gestión Humana, sobre la “Suspensión temporal de contrataciones de nuevo ingreso o

reingresos de personas que hayan interrumpido su continuidad laboral con el Estado”. Ahora bien, siendo que la circular N° PJ-DGH-C-01-2023 quedó sin efecto, con motivo del acuerdo de la Corte Plena tomado en sesión N°19-2023 celebrada el 08 de mayo de 2023, artículo XXXIV, en la que se acogió la propuesta de columna salarial global transitoria propuesta por oficio PJ-DGH-SAP-168-2023 de la Dirección de Gestión Humana, el nombramiento de la licenciada Ana Julia Vargas Chaves, regirá a partir del 1 de junio de 2023. **3.)** Comunicar el presente acuerdo a la licenciada Ana Julia Vargas Chaves.

- 0 -

La señora Elsa C. Solano Mora, en representación de la licenciada Ana Julia Vargas Chaves, mediante correo electrónico del 2 de julio de 2023, indicó lo siguiente:

“Escribo de parte de la Lic. Ana Julia Vargas Chaves, cédula N° 3-0266-0653, en relación al Nombramiento en Propiedad en el puesto N° 57164, adscrito al Juzgado Agrario del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica y que se le comunicó el viernes 30 de junio 2023; quien me solicita escriba lo siguiente:

En relación al nombramiento que se le hizo como Juez Agrario del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica, donde se le indica que debe presentarse en dicho Despacho el día lunes 3 de julio del año 2023, ella manifiesta que no puede aceptar el nombramiento debido a que tiene varios compromisos laborales y personales adquiridos, lo que le impide presentarse el día indicado, además de tener el arraigo en San José.

Ella externa su agradecimiento y deja constando su anuencia a aceptar otro nombramiento similar y solicita se le comunique con suficiente antelación.

...”

- 0 -

Se acordó: 1.) Tener por conocida la comunicación realizada por la señora Elsa C. Solano Mora, en representación de la licenciada Ana Julia Vargas Chaves. **2.)** Con fundamento en los motivos señalados en el memorial, mediante el cual hace de conocimiento que la licenciada Vargas Chaves, no puede aceptar el nombramiento en la plaza N° 57164 del Juzgado Agrario del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica, se tiene por acepta la renuncia al nombramiento realizado por este Consejo Superior. **3.)** El Consejo de la Judicatura, sacará a concurso la plaza supra.

La Dirección de Gestión Humana, el Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional y la

Sección Administrativa de la Carrera Judicial, tomarán nota para lo que corresponda a cada uno. **Se declara acuerdo firme.**”

-0-

Es criterio de los integrantes de este Consejo que pese a ser respetuosos de la atribución otorgada al Consejo Superior de solicitar a la Judicatura sacar a concurso las plazas necesarias; en este caso, se tiene la inquietud de que en los documentos remitidos no consta el poder habilitante de la persona que realiza la gestión de renuncia de la señora Ana Julia Vargas Chaves al nombramiento que se le hizo en el puesto No. 57164 del Juzgado Agrario del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica, sea la señora Elsa C. Solano Mora, quien presentó la solicitud a través de un correo electrónico del 02 de julio de 2023.

SE ACORDÓ: Comunicar al Consejo Superior que pese a ser respetuosos de la atribución otorgada al Consejo Superior de solicitar a la Judicatura sacar a concurso las plazas necesarias; se tiene la inquietud de que en el presente caso en los documentos remitidos no consta el poder habilitante de la persona que gestionó la renuncia de la señora Ana Julia Vargas Chaves al nombramiento que se le hizo en el puesto No. 57164 del Juzgado Agrario del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica, sea la señora Elsa C. Solano Mora, quien no presentó documentación alguna que acredite la legitimidad o representación para formular la gestión en nombre de la licenciada Ana Julia Vargas Chaves. **Ejecútese.**

ARTICULO VIII

La Sección Administrativa de la Carrera Judicial presenta los detalles y nóminas de las personas que se inscribieron en el concurso CJS-0004-2022, para integrar las listas de jueces y juezas suplentes categoría 4 en los siguientes despachos:

DESPACHO		
Lista # 1.		Pendientes por nombrar en lista principal
	(...)	

16	TRIBUNAL PENAL DEL I CIRCUITO JUDICIAL SAN JOSE - I CIRCUITO JUDICIAL S.J.	25
	(...)	

16		TRIBUNAL PENAL DEL I CIRCUITO JUDICIAL SAN JOSE		
Lista Principal		Faltante 25 lista principal		
No.	Identificación	Nombre	Informe de antecedentes	Promedio de elegibilidad
1		DELGADO CALDERON IVANNIA		JUEZ 4 Penal 95.4642
2		JIMENEZ ROJAS MARIA MERCEDES		JUEZ 4 Penal 91.3881
3		CHINCHILLA ROJAS LAURA PATRICIA		JUEZ 4 Penal 88.1363
4		IONG UREÑA MAUREEN GUISELLE		JUEZ 4 Penal 87.5672
5		SAENZ JIMENEZ IVAN ALEXANDER		JUEZ 4 Penal 86.4931
6		BRENES GOMEZ LEONARDO VIRGILIO		JUEZ 4 Penal 86.2405
7		SOBRADO BARQUERO ADRIANA		JUEZ 4 Penal 85.8191
8		PANIAGUA CASTRO BEATRIZ MARIA		JUEZ 4 Penal 84.0963
9		CALVO NAVAS ERIKA EUGENIA		JUEZ 4 Penal 82.8672
10		ALVARADO CALDERON RICARDO ALONSO		JUEZ 4 Penal 82.1961
11		PORRAS VENEGAS MARBELLY DE LOS ANGE		JUEZ 4 Penal 81.9801
12		MARIN MONGE NANCY TATIANA		JUEZ 4 Penal 81.3477
13		VARGAS BUSTAMANTE DERICK SEBASTIAN		JUEZ 4 Penal 79.6104

Observaciones:

a) Las propuestas se realizaron de conformidad con lo estipulado en los artículos 47, 53 y 54 del Reglamento de Carrera Judicial, relativo a la cantidad máxima de juezas y jueces que pueden recomendarse para la lista principal y lista complementaria.

b) Se tomó en consideración lo acordado en la sesión del Consejo de la Judicatura del 03 de octubre del 2006, artículo II, donde se acordó: “Limitar las posibilidades de nombramiento como suplente, a tres despachos judiciales por participante, salvo casos excepcionales, que serán valorados por este Consejo al momento de conocer las propuestas de nombramiento de una determinada oficina.”.

Así como la modificación posterior, realizada por el Consejo de la Judicatura en la sesión del 03 de setiembre del 2014, artículo II que indica: “Modificar lo dispuesto en la sesión CJ-24-06 celebrada el 03 de octubre del año 2006 artículo II y limitar las posibilidades de nombramiento como juezas y jueces suplentes, a cinco despachos por participante, para la categoría de juez (a) 1 y 2, siempre y cuando no ocupen puestos en propiedad, salvo aquellos casos excepcionales, que serán valorados por este Consejo al momento de conocer las propuestas de nombramiento de una determinada oficina, incluyendo los nombramientos realizados productos de otros concursos donde el interesado hubiere participado”.

c) De acuerdo con lo estipulado en el artículo 33 del Estatuto de Servicio Judicial, no se consideraron en estas propuestas a aquellos candidatos que se encuentren en período de prueba.

d) Los oferentes que resulten nombrados en el presente concurso y que se encuentren ocupando cargos en plazas extraordinarias, solo podrán ser llamados a realizar sustituciones una vez que haya finalizado su nombramiento en las plazas bajo la condición señalada.

e) La Circular N° 245-2014, fechada el 13 de noviembre del 2014, modificada según la Circular 77-2021 fechada el 15 de abril del 20201, ambas emitidas por la Secretaría General de la Corte establecen entre otros, que los nombramientos de jueces y juezas suplentes, o de quienes deban cubrir una vacante temporal, que se realice sin concurso, se dará prioridad a las personas elegibles, conforme a quien tenga mejor nota, en primer orden en la categoría y materia que tramite el despacho y en segundo orden las elegibilidades en otras categorías y materias, y haya tenido un adecuado desempeño en el ejercicio del cargo.

f) Analizadas las propuestas señaladas, las personas oferentes que ostenten un resultado de recomendados con observaciones en las evaluaciones médicas, trabajo social y psicología, deberán aplicar un proceso de seguimiento con el propósito de fortalecer áreas de mejoras, superando las brechas, acordes con el perfil del puesto. Dicho seguimiento se llevará a cabo por parte de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión.

